



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00790995- -UNC-ME#FCQ Admitir a la Lic. en Biotecnología Francesca PAPERERA

---

VISTO:

La nota elevada por la Lic. en Biotecnología Francesca PAPERERA solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.

ATENTO:

A que la Comisión Asesora de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 21º de la Ordenanza N° 1/13 del HCD, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas como se indica en el acta respectiva;

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas;

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Convalidar por la vía de la excepción la reunión de admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Biotecnología Francesca PAPERERA realizada fuera de los plazos reglamentarios y en consecuencia admitir a la Lic. en Biotecnología Francesca PAPERERA como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a partir del 19 de marzo de 2025, teniendo como directora de Tesis a la Dra. Dolores C. Carrer y como codirectora a la Dra. María Laura Guzmán.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VENTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

